

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	Las empresas acuícolas y empresas pesqueras podrán solicitar al ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca la certificación sanitaria del producto acuícola o pesquero a exportar cumpliendo con los parámetros exigidos por el país de destino. Para la reemisión del certificado el establecimiento debe adjuntar el certificado original con una carta donde se indican los motivos del reemplazo y realizar el pago correspondiente así como los documentos de soporte que justifiquen las modificaciones a realizar.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a: Empresas acuícolas y empresas pesqueras. Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado Sanitario

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos básicos:

1. Solicitud de emisión o remisión de certificado de calidad de los productos pesqueros y acuícolas.
2. Informe de Resultados de Análisis de Muestras, por parte de los Laboratorios (SCI y/o laboratorios externos)
3. Packing List.
4. Comprobante de pago.
5. Documento de transporte
6. Carta justificativa de reemisión (Si aplica)
7. Factura comercial

Requisitos Específicos:

Requisitos Adicionales:

Para remisión:

1. Certificado sanitario de exportación de productos pesqueros y acuícolas
2. Denuncia registrada en la fiscalía General del Estado (hurtos, robos, pérdida)
3. Carta justificativa de reemisión (Si aplica)
4. Documento de transporte

Requisitos Opcionales:

- No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

Certificado Sanitario en Formato IGM o Certificación / Traducción o hacia mercados Euroasiáticos. Incluidos Reino Unido (Inglaterra, Gales, Escocia)

1. Realizar el pago, considerando:

Se debe realizar el pago únicamente a través de transferencia bancaria a las siguientes cuentas:

Banco del Pacífico - Cuenta Corriente No. - 0008491100

Banco de Guayaquil- Cuenta corriente No. – 41333294

Banco BanEcuador- Cuenta corriente No. - 0010001379

Información para el registro de la cuenta:

Razón social: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

RUC: 1760001470001

Correo institucional: magfinancieroec@gmail.com

2. Validar el pago, para el efecto se encuentran habilitados los siguientes correos electrónicos para el envío exclusivo de transferencias:

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

☐ facturacionsrp@mag.gob.ec

Subsecretaría de Calidad e Inocuidad

☐ facturacionsci@mag.gob.ec

Subsecretaría de Acuacultura

☐ facturacionsac@mag.gob.ec

3. Acuda a la ventanilla única institucional para solicitar Certificado Sanitario / Certificación o Traducción.
4. Retirar Certificado Sanitario / Certificación o Traducción.

Certificado Sanitario a través de la Plataforma TRACES NT

1. Realizar el pago, considerando:

Se debe realizar el pago únicamente a través de transferencia bancaria a las siguientes cuentas:

Banco del Pacífico - Cuenta Corriente No. - 0008491100

Banco de Guayaquil- Cuenta corriente No. – 41333294

Banco BanEcuador- Cuenta corriente No. - 0010001379

Información para el registro de la cuenta:

Razón social: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

RUC: 1760001470001

Correo institucional: magfinancieroec@gmail.com

2. Validar el pago, para el efecto se encuentran habilitados los siguientes correos electrónicos para el envío exclusivo de transferencias:

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

☐ facturacionsrp@mag.gob.ec

Subsecretaría de Calidad e Inocuidad

☐ facturacionsci@mag.gob.ec

Subsecretaría de Acuacultura

☐ facturacionsac@mag.gob.ec

3. Acuda a la ventanilla única institucional para solicitar Certificado Sanitario / Certificación o Traducción.
4. Retirar Certificado Sanitario / Certificación o Traducción.

Certificado Sanitario a través de la Plataforma ECUAPASS-VUE

1. Formulario de solicitud de Certificado Sanitario / Certificación
2. Realizar el pago, considerando:

Se debe realizar el pago únicamente a través de transferencia bancaria a las siguientes cuentas:

Banco del Pacífico - Cuenta Corriente No. - 0008491100

Banco de Guayaquil- Cuenta corriente No. – 41333294

Banco BanEcuador- Cuenta corriente No. - 0010001379

Información para el registro de la cuenta:

Razón social: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

RUC: 1760001470001

Correo institucional: magfinancieroec@gmail.com

3. Validar el pago, para el efecto se encuentran habilitados los siguientes correos electrónicos para el envío exclusivo de transferencias:

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

☐ facturacionsrp@mag.gob.ec

Subsecretaría de Calidad e Inocuidad

☐ facturacionsci@mag.gob.ec

Subsecretaría de Acuicultura

☐ facturacionsac@mag.gob.ec

4. Retirar Certificado Sanitario / Certificación o Traducción.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Emisión 25,00 USD; no grava IVA
Remisión 40,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora
Guayaquil - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 35.](#)
- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 58.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: (593) 04 2591370

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	7745
2025	12	0	8447
2025	11	0	8421
2025	10	0	7878
2025	09	0	3781
2025	08	0	225
2025	07	0	8704
2025	06	0	9531
2025	05	0	9962
2025	04	0	9133
2025	03	0	7965
2025	02	0	7923
2025	01	0	7053
2024	12	0	8242
2024	11	0	7526
2024	10	0	8591
2024	09	0	7269

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	8382
2024	07	0	8626
2024	06	0	7721
2024	05	0	8518
2024	04	0	7348
2024	03	0	6547
2024	02	0	6053
2024	01	0	6492
2023	12	0	93
2023	11	0	93
2023	10	0	93
2023	09	0	5955
2023	08	0	5955
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	7590
2023	04	0	6877
2023	03	0	7850
2023	02	0	5688
2023	01	0	5527
2022	12	0	6831
2022	11	0	5640
2022	10	0	5587
2022	09	0	5904

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	6223
2022	07	0	6059
2022	06	0	6544
2022	05	0	5779
2022	04	0	5794
2022	03	0	6025
2022	02	0	4921
2022	01	0	4719
2021	12	0	5725
2021	11	0	45
2021	10	0	45
2021	09	0	1150
2021	08	0	36
2021	07	0	514
2021	06	0	3
2021	05	0	0
2021	04	0	369
2021	03	0	551
2021	02	0	556
2021	01	0	845
2020	12	0	1049
2020	11	0	4272
2020	10	0	912
2020	09	0	730

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	831
2020	07	0	205
2020	06	0	2122
2020	05	0	546
2020	04	0	3423
2020	03	0	70
2020	02	0	945
2020	01	0	1113
2019	12	0	3936
2019	11	0	4323
2019	10	0	2914
2019	09	0	3542
2019	08	0	4999
2019	07	0	4999
2019	06	0	4748
2019	05	0	4263
2019	04	0	4154
2019	03	0	3759
2019	02	0	3502
2019	01	0	3543